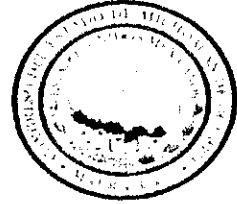


Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



Segundo Año Legislativo
Acta 15

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

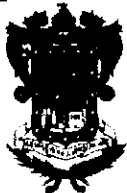
En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del jueves 11 once de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Décima Quinta Reunión de Trabajo, de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el salón 1 uno, Salón de reuniones de la Fracción del PRI, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día.

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Décima Cuarta reunión de trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Puntos Constitucionales de fecha 17 diecisiete de abril de 2017.
- V. Propuesta de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversos párrafos al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Ejecutivo del Estado.
- VI. Propuesta de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se adicionan los artículos 153 BIS I y 153 BIS II a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Ciudadano Alberto Moreno Zamudio.
- VII. Propuesta de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, reforma el artículo 19 y adiciona el artículo 105 bis al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Ejecutivo del Estado.
- VIII. Asuntos Generales.

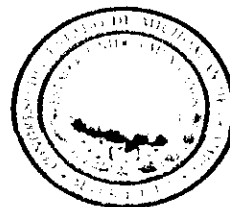
Para el desahogo del **primer y segundo punto del orden del día**, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, Presidenta de la Comisión, pasó lista de asistencia, con auxilio de la Secretaria Técnica de la Comisión, la Maestra Esperanza Elizabeth

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



Torres Melgoza, se verificó la asistencia de los Diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, Miguel Ángel Villegas Soto, Manuel López Meléndez y Jeovana Mariela Alcántar Baca, al estar presentes los 5 cinco integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 13:05 horas.-----

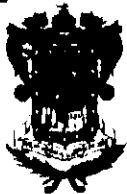
Para el desahogo del **tercer punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Secretaria Técnica de la Comisión, quien sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del documento proyecto del orden del día de la Décima Quinta Reunión de Trabajo de la Comisión, haciendo la lectura correspondiente, los diputados asistentes aprobaron su contenido, por unanimidad de votos, ordenándose para este efecto, su desahogo inmediato.-----

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Secretaria Técnica de la Comisión, quien sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del documento de Acta de la Décima Cuarta Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, de fecha 17 diecisiete de abril de 2017 dos mil diecisiete, dispensándose la lectura de éste por haberse enviado en versión electrónica de manera previa, por unanimidad de votos, los diputados asistentes aprobaron su contenido en los términos que fue presentada, ordenándose para este efecto, su impresión y captura de firmas para los trámites conducentes.-----

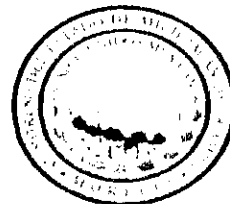
Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, los integrantes de la Comisión dieron el uso de la voz a la Secretaria Técnica, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó la propuesta de Dictamen de la *Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversos párrafos al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, presentada por el Ingeniero Silvano aureoles Conejo, Titular del Ejecutivo del Estado. Señalando la fecha en la cual fue turnada, exponiendo a los integrantes de la Comisión los detalles de la propuesta estudiada, la cual tiene por objeto el establecimiento en la Constitución de dos nuevos párrafos en el artículo 129 en materia de Mejora Regulatoria, señalando que: "A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero y segundo de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley en la materia". Tomó el uso de la palabra el Licenciado Raúl Alexis Colín Correa, asesor de la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, asignado a la Comisión de Puntos Constitucionales, quien expuso a los Diputados presentes el contenido de propuesta legislativa, tras una larga discusión, y al no encontrarse inconstitucionalidad alguna, se sometió

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



votación de los integrantes de la Comisión, se acordó, por unanimidad de votos, dictaminar ha lugar para admitir a discusión , ordenándose la impresión del dictamen en esos términos para el trámite conducente. -----

Para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Secretaria Técnica, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó la propuesta de Dictamen de la *Iniciativa de Decreto por la que se adicionan los artículos 153 BIS I y 153 BIS II a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, presentada por el Ciudadano Alberto Moreno Zamudio, señalando la fecha en la cual fue turnada, a este efecto, tomó el uso de la palabra el Maestro Ángel Saucedo Martínez, Investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado, asignado a la Comisión de Puntos Constitucionales, quien señaló que la Iniciativa tiene como propósito adicionar los artículos 153 BIS I y 153 BIS II para regular y establecer supuestos para que el Congreso del Estado otorgue licencia temporal a los integrantes de la Legislatura, imposibilitando que éstas se soliciten para participar en el periodo electoral inmediato. Se considera que la propuesta de reforma constitucional representa contradicción con los preceptos de la Constitución Federal en los artículos 115, 116 en relación con el 124, pues genera modificaciones sustanciales a los principios constitucionales vigentes, que se entienden como desconocimiento y derogación tacita del derecho a participar en elecciones consecutivas para el cargo de diputados, presidente municipal, síndico o regidores, lo que actualiza un supuesto de inconstitucionalidad, los Diputados presentes revisaron su procedencia, en este sentido, y al encontrar un impedimento constitucional, se acordó, por unanimidad de votos, dictaminar no ha lugar para admitir a discusión la propuesta legislativa, ordenándose la impresión del dictamen en esos términos para el trámite conducente. -----

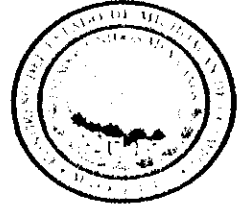
Para el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, los Diputados Integrantes de la Comisión, dieron el uso de la voz a la Secretaria Técnica, a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó la propuesta de Dictamen de la *Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, reforma el artículo 19 y adiciona el artículo 105 bis al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo*, presentada por el Ingeniero Silvano aureoles Conejo, Titular del Ejecutivo del Estado, señalando la fecha en la cual fue turnada, expuso a los integrantes de la Comisión los detalles de la Iniciativa que propone el establecimiento en la Constitución de cuatro diputaciones reservadas a diputados migrantes, entendidos como los representantes de las y los michoacanos radicados en el extranjero. Se señaló que, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 13, señala que se garantizará el derecho a votar de los ciudadanos michoacanos que viven en el extranjero, lo cual conlleva a que puedan participar en la vida política del Estado; si bien es cierto que, no se encuentra mencionado el derecho a que puedan ser votados expresamente, tampoco se encuentra en el texto constitucional el que no puedan tener representación popular

**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima Tercera Legislatura**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



en el Congreso Local. Una vez revisada la propuesta legislativa y al no haber ningún impedimento legal, se acordó, por unanimidad de votos, dictaminar ha lugar para admitir a discusión la propuesta legislativa, ordenándose la impresión del dictamen en esos términos para el trámite conducente. -----

Para el desahogo del **octavo punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Rosa María De la Torre Torres, consultó con los integrantes de la Comisión si tenían asunto general que presentar, no habiendo otra participación en dicho sentido y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión.

Agotada la discusión del orden del día enlistado y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión de Trabajo a las 14:10 horas del día 11 once de mayo del 2017 dos mil diecisiete, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.--

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Rosa María De la Torre Torres

Presidenta

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto

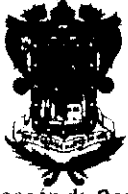
Integrante

Dip. Jeovana Marieja Alcántar Baca

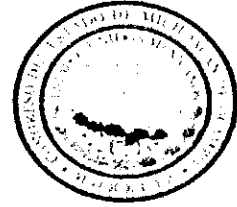
Integrante

**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima Tercera Legislatura**


Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo




Dip. Manuel Lopez Meléndez
Integrante


Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de fecha 11 once de mayo de 2017 dos mil diecisiete.-----